



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

LA RIOJA, 31 de Octubre de 2013.

VISTO: La Resolución Rectoral N° 041 de fecha 22 de Octubre del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, por encontrarse vacante el Cargo de Pro-Tesorero del Comité Ejecutivo de la Fundación de la Universidad Nacional de La Rioja (FUNLaR) - por inicio de un nuevo periodo de Gestión Institucional - el Rectorado debió producir la designación pertinente, solicitando el posterior Acuerdo de este H. Consejo Superior.-

Que, en la Sesión Ordinaria N° 226, de este Alto Cuerpo Colegiado, hoy celebrada, el Sr. Rector de esta Casa de Altos Estudios, Prof. Lic. Fabián Alejandro Calderón, informó que en función de cumplimentar cabalmente con la institucionalidad, y en particular con lo atinente al Cargo de Pro-Tesorero del Comité Ejecutivo de la Fundación de la Universidad Nacional de La Rioja (FUNLaR), designó al **Cr. Enrique Esteban Brizuela, D.N.I. N° 23.660.735**, en el Cargo antes mencionado, mediante Resolución Rectoral N° 041, de fecha 22 de Octubre de 2013.-

Que, puesto el asunto a consideración de este H. Consejo Superior, decidió por Unanimidad, Dar Acuerdo a la designación como Pro-Tesorero del Comité Ejecutivo de la Fundación de la Universidad Nacional de La Rioja (FUNLaR), al **Cr. Enrique Esteban Brizuela, D.N.I. N° 23.660.735**, en el Cargo antes mencionado, mediante Resolución Rectoral N° 041, de fecha 22 de Octubre de 2013.-

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

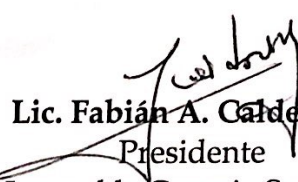
ARTICULO 1°: DAR ACUERDO a la designación en el Cargo de Pro-Tesorero de Comité Ejecutivo de la Fundación de la Universidad Nacional de La Rioja (FUNLaR), al **Cr. Enrique Esteban Brizuela, D.N.I. N° 23.660.735**, en el Cargo antes mencionado, mediante Resolución Rectoral N° 041, de fecha 22 de Octubre de 2013, conforme lo señalado en los "Considerandos" de esta Resolución.-

ARTICULO 2°: Regístrese; Comuníquese y Archívese.-

RESOLUCIÓN N° 043


Ab. Mirta M. Vilte

Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente

Honorable Consejo Superior